



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En San Salvador, a las ocho horas del día ocho de mayo del dos mil veintitrés, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada “**CEFAFA**”, **INFORMA** al público en general:

- I) De conformidad al artículo diez numeral catorce de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información relacionada al **INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CUYO VALOR EXCEDA DE VEINTE MIL DÓLARES**.

- II) En respuesta remitida a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, por la Gerencia Administrativa indicando que en el período ENE023-MAR023 **no se adquirieron bienes muebles de conformidad con esta categoría**, por lo que no es posible su publicación y para constancia se extiende, firma y sella la presente.



WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN

UAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA